

así, y en la culpa llevan el castigo, porque se restan auxiliares y se ponen trabas para la propia labor.

Yo creo ser más humano cuanto más español soy; y con esa idea capital he emprendido la misión americana. Comprenderéis que, pensándola así, puedan importarme poco los alfilerazos injustificados de la envidia, si la hay, ó las tibiezas del recelo. La idea es bastante grande para cubrir esas pequeñeces y para consolarme de ellas, si tuviese que consolarme. Vosotros la habéis sentido como yo, y eso nos hace hermanos en la misma labor de cultura, que se abrirá paso franco si es que no desaparece de nuestro espíritu el instinto de la propia conservación y la conciencia de nuestro deber para con el mundo.

Proposiciones presentadas al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por la Universidad de Oviedo.

I

Al Ilmo. Claustro de la Universidad de Oviedo.

Notas para concretar la obra hispano-americana, realizada por la Universidad de Oviedo, y bases de un *programa* para continuarla:

Creación de un Centro cultural hispano-americano, organizado con algún personal de preparación especial, retribuido, y dotado, además, con una cantidad para material de los servicios siguientes:

1.º Recibimiento de los enviados (catedráticos y alumnos) por los Centros docentes hispano-americanos. (Estos, y muchos particulares de allí, desean que la Universidad de Oviedo se encargue de la tutela y cuidado de los estudiantes, vigilándolos en España y fuera por medio de las relaciones de intercambio profesional que ha iniciado esta Escuela.)

2.º En la venida de profesores delegados de las Universidades hispano-americanas procede agasajarlos digna y modestamente, para lo que debiera comprenderse este gasto en la consignación mencionada.

3.º La República de Colombia interesa ya la remisión de las leyes orgánicas de Instrucción pública española, para reorganizar su enseñanza conforme á la de la madre patria, y por el estilo que se viene haciendo en Costa Rica por el catedrático de la Universidad de Oviedo Sr. Pérez Martín. Desde el Perú (y como consecuencia, dicen, del viaje del Sr. Altamira) ya han pedido envío de libros de texto para Institutos y Colegios; conviniendo, por lo tanto, enviar remesas de toda clase de libros docentes, *muy escogidos*, para que comparen con los de aquellos establecimientos, donde circulan obras extranjeras ó malas traducciones españolas.

4.º De la Argentina, Chile, Perú, Méjico, etcétera, han enviado grandes colecciones de libros impresos en aquellos Estados, constituyendo un gran regalo, y (aparte de que debiera corresponderse con envío de nuestros clásicos y obras modernas de mérito) procede organizar en Oviedo una Biblioteca hispano-americana de surtido permanente y movable para cambios.

5.º Creación y fomento de escuelas primarias especiales de emigrantes, muy pedidas por las colonias españolas, con preparación de idiomas, geografía y contabilidad mercantiles, como ya se

han creado algunas en Asturias con intervención de la Universidad de Oviedo, tocándose también la ventaja de que esta emigración ordenada podría ser intervenida por el Estado.

6.º Relación continua con la prensa de Madrid y provincias y la de América para uniformar la propaganda de unión cultural entre España y los pueblos hispano-americanos, en relación con la especial, interesada y perjudicial que hacen otras naciones de Europa y Norte-América, combatiendo la influencia histórica española.

7.º Publicación de un boletín ó revista mensual referente á dichos asuntos, y en el que colaborarán las Universidades españolas y americanas.—Oviedo 3 de Mayo de 1910.—El Rector, *Fermin Canella Secades*.

II

Nombrada en Claustro una Comisión para examinar las anteriores notas y formular un programa concreto de peticiones, presentó á los pocos días el Informe siguiente. Constituían la Comisión los señores Decanos de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias, y el autor de este libro, que actuó de ponente.

La Universidad de Oviedo, iniciadora del intercambio universitario con los centros docentes de la América española: Vistas las adjuntas notas para concretar la obra hispano-americana realizada por la misma Universidad y las bases de un

programa para continuarla, remitidas á la Comisión que suscribe por el Ilmo. Sr. Rector de esta Escuela; teniendo en cuenta la documentación oficial, particular y de prensa, procedente de las Repúblicas Argentina, del Uruguay, Chile, Perú, Cuba, México y otros países, recibida por la misma autoridad académica, y relativa al viaje del profesor D. Rafael Altamira, delegado de esta Universidad en dichas naciones; considerando los informes y noticias verbalmente comunicadas por el mismo Claustro universitario y la numerosa colección de publicaciones y material de enseñanza que el Sr. Altamira ha traído como donativo de Universidades y Escuelas hispano-americanas á la de Oviedo, ó en calidad de regalo que el mencionado profesor hace á esta Universidad, y considerando principalmente las relaciones especiales y directas que han quedado establecidas entre el Claustro ovetense y los establecimientos y sociedades de enseñanza y educación, públicos y privados, de aquellos países, entiende que la prosecución y el desarrollo fecundo de la obra americanista comenzada, requiere la adopción de los siguientes medios prácticos:

1

Crédito especial para intercambio de profesores con las Universidades hispano-americanas.

Procede en primer término la inclusión, en los venideros presupuestos generales del Estado, de

un crédito especial, suficiente para que la Universidad de Oviedo y las demás españolas que sigan su iniciativa, puedan recibir dignamente, alojar é indemnizar quizá de todos ó parte de los gastos de viaje, á los profesores hispano-americanos que corresponderán al envío de los españoles.

Es indudable que el establecimiento concreto del intercambio de Universidad á Universidad debe ser atribución exclusiva de éstas, como ha venido siéndolo en el ya establecido con las de Burdeos y Tolosa; tanto porque así se respetará la muestra plausible de iniciativa y de autonomía que han dado, y se impulsará la realización de otras, como porque cada Universidad es el mejor juez en materia de decidir con qué centros le importa establecer aquellas relaciones, qué profesores y cursos le conviene solicitar, cuáles puede enviar y ofrecer, según las circunstancias.

De conformidad con esto, el crédito mencionado deberá repartirse entre las Universidades que justifiquen haber establecido el intercambio, y en la medida de las necesidades que cada una tenga, según el número de profesores que en cada año reciba.

Y como la Universidad de Oviedo ha sido la iniciadora de estas relaciones y tiene ya establecido su intercambio, solicita una parte de ese crédito para el próximo año económico.

En el caso de que para el intercambio se adoptase el sistema de pagar cada Universidad los

gastos del profesor que envía y no los del que recibe, el crédito sería igualmente necesario para los españoles que fuesen á América y para las atenciones de cortesía que en todo caso corresponden tener con los americanos.

Ese crédito se calcula que no puede ser inferior á 35.000 pesetas en total.

2

Creación en Oviedo de una Sección americanista destinada á:

1.º Colocar, ordenar y ofrecer al servicio público las colecciones de libros y de material de enseñanza procedentes de la América española, así como la mesa especial de revistas hispano-americanas de Ciencias, Letras y Pedagogía que se reciben en Oviedo.

2.º Dar conferencias y cursos breves sobre Historia, Economía, Derecho, organización social, Literatura, etc., de las naciones hispano-americanas, con objeto de ilustrar la opinión pública sobre el pasado y el presente de aquellos países.

3.º Verificar envíos de publicaciones españolas en correspondencia de las americanas que se reciben y para responder á las peticiones de textos didácticos y legales que han comenzado á hacerle varios Gobiernos y Universidades; verbigracia, el Gobierno de Colombia, que ha pedido á la Universidad de Oviedo la remisión de las leyes

españolas de Instrucción pública, con el fin de reorganizar, sobre la base de ellas, la enseñanza de aquella nación, y el del Perú, que «como consecuencia, dice, del viaje del Sr. Altamira», solicita el envío de libros adaptables á la segunda enseñanza peruana.

4.º Sostener la propaganda española en aquellos países y contestar la enorme correspondencia que suponen éste y los anteriores servicios, así como la organización y mantenimiento del intercambio de profesores, y la contestación á numerosos interrogatorios y consultas que á cada paso se reciben de América, desde que se inició, principalmente en Oviedo, la relación universitaria con aquellos pueblos.

La creación y sostenimiento de esta Sección en la Universidad (que carece en absoluto de fondos para estas atenciones) requiere una subvención especial del Estado, modesta, pero suficiente para pagar gastos de armarios, vitrinas, compra de libros para envíos, correspondencia y conferencias, más las gratificaciones indispensables al personal necesario.

Esa subvención se calcula en 4 ó 5.000 pesetas.

Sin ella, la Universidad de Oviedo, ni podría aprovechar los frutos del viaje de su delegado en lo que se refiere á las colecciones traídas, ni las podrá poner al servicio público; se verá, además, obligada á suspender su labor americanista, por no poder, ni corresponder á los obsequios de pu-

blicaciones, ni siquiera continuar la correspondencia á que se ve solicitada.

Creación en la provincia de Oviedo de una Escuela modelo para emigrantes, é inspección de las de la región.

Es cosa perfectamente sabida de los numerosos españoles que residen en América (el delegado de la Universidad de Oviedo ha podido comprobarlo así) que será imposible en lo futuro á nuestros emigrantes sostener la competencia con los de otros países y mantener el puesto ventajoso que hoy ocupan en el comercio y otras direcciones de la vida económica en la mayoría de las naciones de aquel continente, si no luchan con las mismas armas de sus adversarios y no se preparan con aquellos elementos de cultura para lograr pronto y seguro éxito. Esto exige una preparación especial, práctica, en las Escuelas de emigrantes que ya poseen casi todos los pueblos de emigración, mientras el nuestro continúa yendo á América casi ayuno de la instrucción primaria elemental y reposando exclusivamente en las cualidades de sobriedad, laboriosidad y tenacidad de la raza.

La necesidad de esas Escuelas ha sido ya sentida por los mismos emigrantes; y así comienzan á crearse algunas en la región del Noroeste por iniciativa y mediante donaciones de algunos in-

dianos generosos. En estos últimos años, ya el señor Rector y profesores de Oviedo han intervenido en la fundación y organización de estas Escuelas, principalmente mercantiles, como las abiertas en Luanco, Colombres, Colunga, etcétera, de esta provincia, necesitándose una fundación práctica, tipo y modelo, que seguramente sería imitada por generosos fundadores particulares, de los que ya el Rectorado tiene ofrecimientos. De esta suerte se obtendrían centros docentes preparatorios de ordenada emigración, análogos á los creados en Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos del Norte de América, etcétera, para la juventud destinada á los centros fabriles y mercantiles de la América española, con tal empeño, que hasta vienen ya esos países á establecer escuelas del mismo propósito en Cataluña. En virtud de la activa propaganda hecha en América por la Universidad de Oviedo, y ahora, por su dicho delegado Sr. Altamira, cabe esperar que aquellas colonias de españoles proseguirán y desarrollarán su mencionada iniciativa, fundando nuevas y cada vez mejores escuelas de aquel género en España (1).

Pero si este plausible concurso ha de permitir al Estado el no gastar sumas cuantiosas para atender á un servicio tan importante como el que se señala, no le exime de orientarlo y tutelarle en

(1) Compárese esta proposición con las conclusiones 3.^a y 12.^a del Congreso de Emigración de Santiago de Galicia (Septiembre 1909) aspiradas en el mismo sentido.

algún modo. El mejor de todos sería—como antes decimos—establecer una Escuela modelo de emigrantes, que serviría de tipo á las fundaciones privadas, cuya buena intención no va siempre unida á un exacto conocimiento de las condiciones pedagógicas que aquellos centros deben reunir, según la experiencia de otros países aconseja.

Ahora bien; Asturias es uno de los grandes núcleos de donde parte la emigración española; en Asturias se ha fundado la primera Escuela privada de emigrantes, y se espera que se fundarán otras. Natural parece, según esto, que sea en la provincia de Oviedo donde se establezca la Modelo antes indicada, y que se conceda á la Universidad la inspección y dirección tutelar pedagógica de ella y de las que vaya creando en el distrito universitario la iniciativa particular.

4

Franquicia de Aduanas para los envíos de libros y de material de enseñanza de los centros docentes hispano-americanos.

Una de las mayores trabas con que ha tropezado hasta ahora (y seguirá tropezando si no se pone remedio) la comunicación intelectual entre los centros de enseñanza hispano-americanos y los españoles, es el pago de derechos de Aduanas, á veces exorbitantes, á que están sujetos los li-

bros y el material docente que suelen enviar como donativo á nuestras Universidades y Escuelas, las de América.

Como las nuestras carecen de fondos para pagar esos derechos, muy á menudo tienen que abandonar los envíos y consentir en que se vendan en pública subasta los objetos destinados á su cultura. Cierto es que á veces se ha logrado—aplicando una disposición vigente sobre material de enseñanza adquirido en el extranjero—la exención de los derechos de Aduanas para algún envío americano; pero esto tropieza ordinariamente con tantas dificultades, que hay ejemplos de haber tardado seis meses en conseguirse la exención de una caja. Ello estriba en que, por lo común, los centros docentes de América no envían con la anticipación necesaria catálogo ó lista del contenido de las cajas, y muchas veces ni aun se sabe del regalo hasta que ha llegado á uno de nuestros puertos; y como las Aduanas exigen una relación minuciosa de los libros y objetos que se importan, es imposible satisfacerlas y oponen obstáculos á la entrada.

Todas estas consideraciones demuestran la necesidad de dictar una disposición general (valedera para todos los casos de envío de publicaciones y material de enseñanza de Centros docentes hispano-americanos á los, españoles) en que se declare la libre entrada de esos donativos, sin más requisito que el aviso de la Universidad ó Escuela destinataria á la Aduana respectiva, y,

si se quiere, con la intervención en el recibo de la Delegación de Hacienda respectiva.

Igualmente pudiera concederse franquicia postal para las comunicaciones universitarias de España á los Centros docentes hispano-americanos.

Auxilios á las Delegaciones de la clase escolar española para asistir á los Congresos de estudiantes hispano-americanos.

Comienzan á organizarse y reunirse en Congresos hispano-americanos los estudiantes de los países de habla española y á invitar, para que concurren á ellos, á los estudiantes de la Península.

La conveniencia de atender á esta invitación es notoria, tanto por lo que significa el establecimiento de relaciones directas y personales entre la juventud de una y otra parte, como por el peligro que representaría para la raza y para el porvenir de nuestra civilización que desampáramos esa forma de cohesión, que los estudiantes norte-americanos se apresuran á aprovechar.

Por tales razones, la Universidad de Oviedo cree de necesidad nacional que se auxilie con créditos especiales á los estudiantes españoles que, elegidos por los Centros en que verifican sus estudios y con la garantía de éstos, se ofrecen á acudir al llamamiento de sus colegas hispano-americanos.

Predicando con el ejemplo, el Rectorado de esta Universidad ha remitido hace pocos días al señor Ministro de Instrucción pública una instancia, favorablemente informada, de dos alumnos de aquella, que solicitan auxilio oficial para asistir al Congreso de estudiantes argentinos que se celebrará en Julio próximo, y para el que han sido invitados.

La Universidad recomienda que sea atendida esa petición y se provea para las futuras de igual índole.

6

Intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza.

El Delegado de la Universidad, Sr. Altamira, ha logrado que varias Escuelas é Instituciones docentes de las naciones hispano-americanas visitadas por él, remitan muestras de los trabajos escolares y del material de enseñanza que emplean, á la manera con que, de acuerdo con el Rectorado, lo inició la Escuela primaria del Fontán de Oviedo.

Conviene á todas luces fomentar esos envíos y corresponder á ellos con otros análogos, procedentes de las Escuelas Normales y de las Primarias españolas. La Comisión entiende que el Rectorado podría circular una comunicación encareciendo á las Escuelas del distrito universitario y á los Centros de enseñanza que, como la Estación

de biología marina de Santander, mantienen relaciones íntimas con la Universidad, la importancia de ese intercambio y lo necesario que es, para responder á él por nuestra parte, que se formen y remitan al señor Rector colecciones escogidas de trabajos escolares, con objeto de reunir las en el Museo pedagógico que ha organizado la Universidad de Oviedo, y desde aquí disponer los envíos oportunos á América.

Esa circular, que se puede imprimir y difundir en los Centros docentes hispano-americanos, servirá para estimular en éstos el cambio de los indicados trabajos y material de enseñanza.

Oviedo 10 de Mayo de 1910.

Gerardo Berjano, Decano de Derecho.—Justo A. Amandi, Decano de Filosofía y Letras.—José Mur, Decano de Ciencias.—Rafael Altamira, Catedrático.—Oviedo 19 de Mayo de 1910.—Es copia.—El Rector, *Fermín Canella Secades*.

Este informe fué presentado y aprobado por unanimidad en el Claustro que al efecto se celebró el día 19 de Mayo de 1910, y cursado inmediatamente á la Superioridad.

VI

Medios prácticos para organizar las relaciones hispano-americanas. (Informe presentado y leído á Su Majestad el Rey.)

1

Crédito especial para intercambio de profesores con las Universidades hispano-americanas.

Procede, en primer término, la inclusión en los venideros presupuestos generales del Estado, de un crédito especial suficiente para que la Universidad de Oviedo, y las demás españolas que quieran seguir su iniciativa, puedan recibir dignamente y alojar (é indemnizar quizá también de todos ó de parte de los gastos de viaje) á los profesores hispano-americanos que corresponderán al envío de los españoles.

Es indudable que el establecimiento concreto del intercambio de Universidad á Universidad debe ser atribución exclusiva de éstas (y no de